



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE MAYO DE 2022 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR LUZ MARY GARCÍA CONTRA EL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR AL JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE CENSURA. RAD. NO. 76001220300020220014701 STC8897-2022.**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A **MERCEDES DOMINGEZ GOMEZ TODOS LAS PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 15 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

